



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00212 00
Proceso	Expropiación
Demandante	INVIAS
Demandado	Samuel Fernando López Rodas
Decisión	Ordena oficiar

Toda vez que, desde el pasado 28 de octubre de 2022, se comunicó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el traslado del título judicial correspondiente, para efectos de que procediera a la elaboración del dictamen, sin que a la fecha se haya aportado, se dispone requerir a esta entidad para que proceda a su entrega, o informe lo que estime pertinente.

Líbrese el Oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a6c8563f3fad6422875a5b430c3cb9e5622945c63a1c5e1be9b1bb3698259e7**

Documento generado en 12/04/2023 04:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>